INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA NO.04





CONTRATO 269 DE 2024

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS

PERIODO: DEL 01 DE MARZO – 31 DE MARZO DE 2025.

Revisó:	Aprobó:
Nombre: Juan Carlos Sanabria Rodríguez	Nombre: Karina Johana Romero Suarez
Cargo: Director de Interventoría	Cargo: Supervisora
Firma:	Firma:

Contenido

1. INTRODUCCION 4
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 4
2.1 LOCALIZACION 5
Tabla 1. Ubicación establecimientos penitenciarios 5
2.2 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 6
3. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA 7
Tabla 2. Información general contrato de obra 7
4. INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 7
Tabla 3. Información general contrato de obra 7
5. EJECUCION ETAPA DE ALISTAMIENTO 8
5.1 VISITAS 8
5.2 DIAGNOSTICOS 8
6. AVANCE DEL CONTRATO 9
6.1 VISITAS 9
Tabla 4. Visitas realizadas 9
6.2 DIAGNOSTICOS 10
6.3 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE MANTENIMIENTO 11
6.4 REPORTE DE NOVEDADES O EMERGENCIAS 12
7. INFORME FINANCIERO 12
7.1. OFERTA ECONOMICA DE OBRA CALDERAS 12
Tabla 5. Consolidado del presupuesto 12
7.2. OFERTA ECONOMICA INTERVENTORIA 12
Tabla 6. Oferta económica interventoría 13
8. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL 13
9. SUGERENCIAS DE CAMBIOS O MODIFICACIONES 14
10. SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS CORRECTIVAS 14
11. ORDEN DE REPARACION O RECONSTRUCCION DE ACTIVIDADES DEFECTUOSAS 14
12. INFORMES DE INSPECTORIA 14
13. APORTES PARAFISCALES 14
14. CRONOGRAMA O PROGRAMACION APROBADA POR LA INTERVENTORIA 14
Tabla 8. Cronograma 14

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de las responsabilidades que le corresponden al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en cuanto a la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad, y en el marco del respeto a los derechos humanos, se hace necesario contar con un apoyo especializado para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios.

La USPEC, atendiendo las necesidades identificadas, ha determinado que es urgente realizar el mantenimiento de calderas, así como el reemplazo de partes que han llegado al final de su vida útil, con el fin de asegurar su eficiencia operativa y continuar brindando los servicios requeridos en los centros de reclusión.

Estos equipos presentan un desgaste significativo, agravado por la falta de mantenimiento y el vandalismo, lo que pone en riesgo la seguridad y el bienestar tanto de los internos como del personal. Ante esta situación, el INPEC, mediante la Resolución 001174 del 12 de febrero de 2024, declaró el Estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria, en respuesta a los actos de violencia que han afectado su funcionamiento.

Como medida para superar esta crisis, la USPEC ha priorizado la ejecución de un proceso de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar el buen estado de los equipos e instalaciones mencionados, garantizando su correcto funcionamiento y contribuyendo a la seguridad en los establecimientos penitenciarios.

El presente documento describe el avance del proyecto, donde las principales actividades ejecutadas corresponden a las visitas técnicas de diagnóstico de las calderas en los centros Penitenciarios y Carcelarios en el margen del contrato 282 de 2024 a cargo del CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024 de la cual la empresa PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS está efectuando la interventoría por medio del contrato 269 de 2024.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro e instalación de calderas, redes de vapor y lavanderías en los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. Esta intervención se considera prioritaria debido al deterioro y desgaste de los equipos esenciales para el funcionamiento diario de las instalaciones penitenciarias, los cuales, debido a la falta de mantenimiento y factores como el vandalismo, ponen en riesgo la seguridad y el bienestar de los internos y el personal. El proyecto busca asegurar la operatividad de estos equipos, garantizando condiciones óptimas de funcionamiento y contribuyendo a la mejora de la infraestructura penitenciaria, conforme a los lineamientos establecidos por la USPEC y el INPEC.

2.1 LOCALIZACION: Se relacionan a continuación los veintitrés (23) establecimientos los cuales serán intervenidos dentro del contrato 282 de 2024.

Tabla 1. Ubicación establecimientos penitenciarios

ITEM	REGIONAL	DEPTO	CIUDAD	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION
1	CENTRAL	BOYACA	COMBITA	E.P.A.M.S. C.A.S COMBITA	Kilómetro 17 Vía Tunja - Paipa
2	CENTRAL	CUNDINAMARCA	BOGOTA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROLPOLITANO BOGOTÁ (COBOG PICOTA)	Kilómetro 5 vía Usme
3	CENTRAL	HUILA	LA PLATA	E.P.M.S.C. LA PLATA	Kilómetro 1 vía Neiva
4	OCCIDENTE	CAUCA	POPAYAN	E.P.A.M.S -C.A.S E.R.E. POPAYAN	Kilómetro 3 Vía Vereda las Guacas
5	OCCIDENTE	NARIÑO	IPIALES	E.P.M.S.C. IPIALES	Cra. 8 No. 1 – 49 Sector Las Animas
6	OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	COMPLEJO COJAM JAMUNDÍ	Kilómetro 2.7 vía Bocas del Palo
7	OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	E.P.A.M.S. - C.A.S. - J.P. PALMIRA	Calle 23 vía CORPOICA
8	OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	TULUA	C.P.M.S.TUL. TULUÁ	CARRERA 29 14-02 Barr. EL POPULAR
9	NORTE	CESAR	VALLEDUPAR	E.P.A.M.S -C.A.S VALLEDUPAR	Km 3.5 vía la mesa
10	ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	COMPLEJO METROPOLITANO CUCUTA	KM 3 Carretera Panamericana Vía al Salado
11	ORIENTE	SANTANDER	GIRON	E.P.A.M.S - C.A.S. GIRON	KM 14 Vereda Palogordo
12	ORIENTE	SANTANDER	VELEZ	E.P.M.S.C. VELEZ	CARRERA 3 SALIDA A CHIPATÁ
13	NOROESTE	ANTIOQUIA	MEDELLIN	E.P.M.S.C. MEDELLIN	Diagonal 44 No. 39– 145 B. Las Vegas, Bello
14	NOROESTE	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	E.P. PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE	Vía Medellín - Bogotá Km

					115 (Hacienda Nápoles)
15	VIEJO CALDAS	TOLIMA	IBAGUE	COIBA - IBAGUÉ PICALEÑA	Carrera 45 Sur No. 134 - 95 Barrio Picaleña Ibagué
16	CENTRAL	META	ACACIAS	EPMSC ACACIAS	KM 5 Via antigua a Villavicencio
17	CENTRAL	CASANARE	YOPAL	EPMSC YOPAL	KM 12 VIA YOPAL A AGUAZUL
18	CENTRAL	CAQUETA	FLORENCIA	EP HELICONIAS FLORENCIA	KM 1.5 VARIANTE SAN MARTIN, VEREDA SAN ISIDRO
19	CENTRAL	PITALITO	PITALITO	EPMSC PITALITO	CLL 19 SUR No. 6 – 180
20	CENTRAL	CUNDINAMARCA	GUADUAS	EPC GUADUAS	KM 3,5 VIA CAMBAO
21	VIEJO CALDAS	CALDAS	LA DORADA	EPAMS ERE LA DORADA	Km 3 antigua vía Palmar, Barrio Las Ferias
22	CENTRAL	TOLIMA	ESPINAL	EPMSC JP ESPINAL	Calle 6 Carrera 12 Esquina # 12-56
23	CENTRAL	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CPAMSM BOG RM BUEN PASTOR	Cra 58 No. 80 - 95

2.2 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

- **Diagnóstico y Evaluación Previa:** Se realizará un diagnóstico exhaustivo de los equipos y sistemas de calderas, redes de vapor y lavanderías en los establecimientos de reclusión, identificando fallas, deterioros y necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo. Esto incluirá la evaluación de las condiciones actuales de los equipos, así como la elaboración de informes técnicos detallados.

- **Mantenimiento Preventivo y Correctivo:** Se ejecutará tanto mantenimiento preventivo como correctivo de los equipos indicados, asegurando su correcto funcionamiento. Esto incluirá la limpieza, ajuste, calibración y reemplazo de partes o componentes según sea necesario para prolongar la vida útil de los sistemas.

- **Suministro e Instalación de Equipos**: Se suministrará e instalará los equipos, repuestos y partes necesarias para la operación de las calderas, redes de vapor y lavanderías. Todos los suministros deberán cumplir con los estándares de calidad.

3. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 2. Información general contrato de obra

NUMERO DE CONTRATO	282 DE 2024
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC-ID-2024-332.
CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024
NIT	901.894.235-8
REPRESENTANTE LEGAL	HENRY OMAR SÁNCHEZ ARDILA
DIRECCION	Carrera 8 #12-21, Of 1201
VALOR	TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., ($3.399.188.820)
FECHA DE INICIO	13/12/2024
PRORROGA No.1	31/12/2024 al 11/02/2025
PRORROGA No.2	11/02/2025 al 20/06/2025
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	20/06/2025
ESTADO	EN EJECUCION

4. INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 3. Información general contrato de obra

NUMERO DE CONTRATO	269 DE 2024
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO,SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC
CONTRATISTA	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT	901503188-3
REPRESENTANTE LEGAL	LEYDI MABEL PEREZ CHUD
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE., ($**77.764.452,60**)

VALOR ADICION	CIENTO DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILSEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($116.646.678,90)
FECHA DE INICIO	13/12/2024
PRORROGA No.1	31/12/2024 al 11/02/2025
PRORROGA No.2	11/02/2025 al 20/06/2025
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	11/02/2025
ESTADO	EN EJECUCION

5. EJECUCION ETAPA DE ALISTAMIENTO

5.1 VISITAS

- Se realizaron visitas a los centros penitenciarios para la elaboración de diagnósticos y presupuesto por parte del contratista donde posteriormente serán entregados a la interventoría para su aprobación

5.2 DIAGNOSTICOS

El contratista entrego a la interventoría los siguientes diagnósticos los cuales después de revisados no fueron aprobados por unos ítems de repotenciación, lo cual hace que supere el presupuesto asignado y se cambie el objeto contractual debido a que se cambian los ítems contractuales del presupuesto que corresponden al mantenimiento de calderas fueron remitidos a la USPEC para su correspondiente revisión

ITEM	ESTABLECIMIENTO	ENVIADOS A LA USPEC	APROBADOS POR LA USPEC
1	C.P.M.S.TUL. TULUÁ	12/02/2025	
2	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROLPOLITANO BOGOTÁ (COBOG PICOTA)	14/02/2025	
3	E.P.A.M.S. - C.A.S. - J.P. PALMIRA	24/02/2025	
4	E.P.M.S.C. VELEZ	24/02/2025	
5	EP HELICONIAS FLORENCIA	26/02/2025	
6	EPMSC YOPAL	26/02/2025	
7	E.P.M.S.C. LA PLATA	28/02/2025	
8	E.P.A.M.S - C.A.S. GIRON	28/02/2025	
9	EPMSC PITALITO	28/02/2025	
10	E.P.A.M.S -C.A.S VALLEDUPAR	28/02/2025	
11	COMPLEJO METROPOLITANO CUCUTA	09/03/2025	
12	BELLAVISTA	09/03/2025	
13	E.P. PUERTO TRIUNFO - EL	09/03/2025	

	PESEBRE		
14	EPMSC ACACIAS	09/03/2025	
15	E.P.A.M.S. C.A.S COMBITA	09/03/2025	
16	E.P.M.S.C. IPIALES	09/03/2025	
17	EPC GUADUAS	09/03/2025	
18	POPAYAN	14/03/2025	
19	BUEN PASTOR	13/03/2025	
20	IBAGUE	12/03/2025	
21	ESPINAL	12/03/2025	
22	LA DORADA	13/03/2025	

6. AVANCE DEL CONTRATO

6.1 VISITAS

- Se han ejecutado un total de 23 visitas a los centros penitenciarios.
- Lo anterior da un porcentaje de avance de las visitas del **100%**

Tabla 4. Visitas realizadas

ITEM	CIUDAD	ESTABLECIMIENTO	PERSONAL ENCARGADO VISITA CONTRATISTA	PERSONAL ENCARGADO VISITA INTERVENTORIA	FECHA
1	BOGOTA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROLPOLITANO BOGOTÁ (COBOG PICOTA)	-Reinaldo Salamanca Sanabria - Humberto Mongui Mongui	Nicolás Sanabria Nieto	30-01-2025
2	LA PLATA	E.P.M.S.C. LA PLATA	Edward Steevenson Gutierrez Coronado	Estiven Aldana Quintero	29-01-2025
3	POPAYAN	E.P.A.M.S -C.A.S E.R.E. POPAYAN	Daniel Andres Achinte Gaona	Anjhelo Sebastián Rodriguez Muñoz	29-01-2025
4	PALMIRA	E.P.A.M.S. - C.A.S. - J.P. PALMIRA	Ricardo Sepulveda Doncel	Gustavo Adolfo Davalos Monsalve	21-01-2025
5	TULUA	C.P.M.S.TUL. TULUÁ	Ricardo Sepulveda Doncel	Gustavo Adolfo Davalos Monsalve	21-01-2025
6	VALLEDUPAR	E.P.A.M.S -C.A.S VALLEDUPAR	Oscar Jhonatan Fagua Lopez	Roberto Carlos Arango Suárez	28-01-2025
7	GIRON	E.P.A.M.S - C.A.S. GIRON	Oscar Jhonatan Fagua Lopez	Carlos Eduardo Oliveros Quintana	31-01-2025
8	MEDELLIN	E.P.M.S.C. MEDELLIN	Oscar Jhonatan Fagua Lopez	Paula Isabel González Patiño	29-01-2025
9	PUERTO TRIUNFO	E.P. PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE	Oscar Jhonatan Fagua Lopez	Willy James Martinez Puentes	30-01-2025

10	IBAGUE	COIBA - IBAGUÉ PICALEÑA	Ricardo Sepulveda Doncel	Jorge Enrique Reyes Quimbayo	28-01-2025
11	FLORENCIA	EP HELICONIAS FLORENCIA	Edward Steevenson Gutierrez Coronado	Cenides Parra Ramírez	31-01-2025
12	PITALITO	EPMSC PITALITO	Edward Steevenson Gutierrez Coronado	Estiven Aldana Quintero	30-01-2025
13	GUADUAS	EPC GUADUAS	Ricardo Sepulveda Doncel	Willy James Martinez Puentes	30-01-2025
14	LA DORADA	EPAMS ERE LA DORADA	Ricardo Sepulveda Doncel	Willy James Martinez Puentes	30-01-2025
15	ESPINAL	EPMSC JP ESPINAL	Ricardo Sepulveda Doncel	Jorge Enrique Reyes Quimbayo	29-01-2025
16	COMBITA	E.P.A.M.S. C.A.S COMBITA	Reinaldo Salamanca Sanabria C.C. 72326653 Humberto Mongui Mongui , C.C. 9532136	Jaír Alfonso Luis Sanabria	3-02-2025
17	ACACIAS	EPMSC ACACIAS	Oscar Jhonatan Fagua Lopez	Stefanía Cerón Gutierrez	6-02-2025
18	YOPAL	EPMSC YOPAL	Oscar Jhonatan Fagua Lopez	Luis Felipe Granados Pérez	7-02-2025
19	IPIALES	E.P.M.S.C. IPIALES	Oscar Jhonatan Fagua Lopez	David Alexander Tobar Benavide	6-02-2025
20	CUCUTA	COMPLEJO METROPOLITANO CUCUTA	Ricardo Sepulveda Doncel	Dimer Antonio Guerrero Rincon	3-02-2025
21	VELEZ	E.P.M.S.C. VELEZ	Oscar Jhonatan Fagua Lopez	Carlos Eduardo Oliveros Quintana	1-02/2-025
22	BOGOTÁ	CPAMSM BOG RM BUEN PASTOR	Reinaldo Salamanca Sanabria C.C. 72326653 Humberto Mongui Mongui , C.C. 9532136	Cesar David Niño Velandia	14/02/2025
23	JAMUNDI	COMPLEJO COJAM JAMUNDÍ	Reinaldo Salamanca Sanabria C.C. 72326653 Humberto Mongui Mongui ,	Jaír Alfonso Luis Sanabria	18/02/2025

6.2 DIAGNOSTICOS

- Se han entregado un total de 22 diagnósticos, faltando por entregar el diagnostico de Jamundí.

Tabla 5. Diagnosticos

ITEM	ESTABLECIMIENTO	APOBADOS POR LA INTERVENTORIA	ENVIADOS A LA USPEC
1	C.P.M.S.TUL. TULUÁ	NO	12/02/2025
2	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROLPOLITANO BOGOTÁ (COBOG PICOTA)	NO	14/02/2025
3	E.P.A.M.S. - C.A.S. - J.P. PALMIRA	NO	24/02/2025
4	E.P.M.S.C. VELEZ	NO	24/02/2025
5	EP HELICONIAS FLORENCIA	NO	26/02/2025
6	EPMSC YOPAL	NO	26/02/2025
7	E.P.M.S.C. LA PLATA	NO	28/02/2025
8	E.P.A.M.S - C.A.S. GIRON	NO	28/02/2025
9	EPMSC PITALITO	NO	28/02/2025
10	E.P.A.M.S -C.A.S VALLEDUPAR	NO	28/02/2025
11	COMPLEJO METROPOLITANO CUCUTA	NO	09/03/2025
12	BELLAVISTA	NO	09/03/2025
13	E.P. PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE	NO	09/03/2025
14	EPMSC ACACIAS	NO	09/03/2025
15	E.P.A.M.S. C.A.S COMBITA	NO	09/03/2025
16	E.P.M.S.C. IPIALES	NO	09/03/2025
17	EPC GUADUAS	NO	09/03/2025
18	POPAYAN	NO	14/03/2025
19	BUEN PASTOR	NO	13/03/2025
20	IBAGUE	NO	12/03/2025
21	ESPINAL	NO	12/03/2025
22	LA DORADA	NO	13/03/2025

6.3 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE MANTENIMIENTO:

El porcentaje de ejecución de mantenimiento es de 0% debido a que en este periodo no se ha iniciado con ningún mantenimiento preventivo y correctivo ni con el suministro e instalación de equipos.

6.4 REPORTE DE NOVEDADES O EMERGENCIAS

No se ha presentado ninguna novedad o emergencia ya que no se han iniciado los mantenimientos

7. INFORME FINANCIERO

7.1. OFERTA ECONOMICA DE OBRA CALDERAS

Tabla 5. Consolidado del presupuesto

ITEM	ESTABLECIMIENTO	PROPONENTE
1	E.P.A.M.S. C.A.S EL BARNE COMBITA	$ 113.093.688,00
2	COBOG (LA PICOTA)	$ 131.337.012,00
3	E.P.M.S.C. LA PLATA	$ 38.774.765,00
4	E.P.A.M.S -C.A.S E.R.E. POPAYAN	$ 67.565.302,00
5	E.P.M.S.C. IPIALES	$ 68.173.956,00
6	COMPLEJO COJAM JAMUNDÍ	$ 233.598.480,00
7	E.P.A.M.S..- C.A.S. - J.P. PALMIRA	$ 17.342.333,00
8	C.P.M.S.TUL. TULUÁ (CALDERA NUEVA)	$ 278.285.331,00
9	E.P.A.M.S -C.A.S VALLEDUPAR (CALDERA NUEVA)	$ 272.574.372,00
10	COMPLEJO METROPOLITANO CUCUTACALDERA NUEVA)	$ 323.063.830,00
11	E.P.A.M.S - C.A.S. GIRON (CALDERANUEVA)	$ 399.022.125,00
12	E.P.M.S.C. VELEZ	$ 30.175.486,00
13	E.P.M.S.C. MEDELLIN BELLAVISTA	$ 285.316.807,00
14	E.P. PESEBRE PUERTO TRIUNFO (CALDERA NUEVA)	$ 326.408.447,00
15	COIBA - IBAGUÉ PICALEÑA	$ 117.017.525,00
16	EPMSC ACACIAS (CALDERA NUEVA)	$ 277.224.699,00
17	EPC YOPAL	$ 21.148.227,00
18	EP HELICONIAS	$ 32.993.663,00
19	EPMSC PITALITO	$ 78.459.234,00
20	EPMSC GUADUAS	$ 178.148.575,00
21	EPAMS PC ERE LA DORADA	$ 55.279.619,00
22	EPMSC JP ESPINAL	$ 26.368.087,00
23	CPAMS RM BOG BUEN PASTOR BOGOTA	$ 27.817.257,00
TOTAL INVERSION		**$ 3.399.188.820,00**

- A la fecha el avance de obra es 0%
- No se ha tramitado ningún acta del contratista.
- El anticipó entregado al contratista es del 30% equivalente a $1.019.756.646,00, no se ha amortizado ningún valor por parte del contratista del anticipo.
- El consolidado que presupuesta el contratista en su oferta económica se refleja en la tabla anterior.

7.2. OFERTA ECONOMICA INTERVENTORIA

- A la fecha el avance financiero de interventoría es 0%
- No se ha tramitado ningún acta de interventoría.

- No se solicitó anticipo por parte de la interventoría.
- Se solicitó adición por valor de $116.646.678,90 al contrato de interventoría para poder ejecutar de acuerdo al tiempo solicitado en la prorroga 2.
- El consolidado que presupuesta la interventoría en su oferta económica se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 6. Oferta económica interventoría

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
FORMATO OFERTA ECONOMICA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC

	FECHA:	11/02/2025
PLAZO DEL CONTRATO (MESES)		5,0
VALOR OFERTADO MES DE INTERVENTORÍA	$	38.882.226,30
VALOR TOTAL DE LA OFERTA INICIAL	$	77.764.452,60
ADICION	$	116.646.678,90
VALOR TOTAL CONTRATO	$	194.411.131,50

NOTAS:
- Los costos indirectos incluidos dentro del Factor Multiplicador (FM) consideran entre otros: arriendo de oficina, administración, de servicios públicos, gastos de mobiliario, sotfware, los gastos del personal profesional y especialistas, personal técnico y personal auxiliar técnico, y personal administrativo (salario + prestaciones), asesoria legal, tributaria y médica, alojamiento de personal, viáticos de asesores externos, equipos y mantenimientos de oficina, seguros de oficina del consultor, correos, documentación técnica, costos propuestas, entre otras de funcionamiento. Incluyen también Utilidad e Imprevistos.
- El presupuesto de interventoría de obra publicado por la entidad corresponde a una estimación de la entidad de los recursos requeridos para la correcta ejecución del contrato. El oferente de Interventora es libre de establecer sus costos siempre y cuando exista el cumplimiento pleno del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en el presente documento, así como sus obligaciones con terceros.
- El Valor por mes propuesto por los oferentes no debe superar el valor por mes establecido en el "PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE INTERVENTORÍA DE OBRA" en el apartado "VALOR DE INTERVENTORÍA POR MES"

Nombre Representante legal: Leydi Mabel Pérez Chud
C.C.: 31.577.305
Empresa Oferente: Proyectos y Consultorías Orión SAS
NIT: 901.503.188-3

8. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

- A los contratos se le hizo las siguientes prorrogas y adiciones:
  - Contrato de obra 282-2024:
    Prorroga No.1 del 31/12/2024 al 11/02/2025
    Prorroga No.2 del 11/02/2025 al 20/06/2025

  - Contrato de interventoría 269-2024:
    Prorroga No.1 del 31/12/2024 al 11/02/2025
    Prorroga No.2 del 11/02/2025 al 20/06/2025
    Adición: $116.646.678,90

- El contratista tenía como plazo máximo hasta el 21 de febrero de 2025 la entrega de los

diagnósticos según cronograma.

- El contratista no entregó los diagnósticos para completar etapa de alistamiento por lo cual se le requerirá para que cumpla con este insumo
- Al contratista de obra no se le ha impuesto ninguna multa ni sanción.
- Las pólizas del contrato de interventoría se encuentran actualizadas y enviadas a la USPEC para aprobación.
- Se le solicito al contratista la actualización y envió de las pólizas

9. SUGERENCIAS DE CAMBIOS O MODIFICACIONES

Se le informa al contratista tener en cuenta para la elaboración de los diagnósticos los ítems contractuales de mantenimiento ya que los que está presentando en los diagnósticos es una repotenciación que no hace parte del objeto contractual.

Se le solicita al contratista agilizar la elaboración y envió de los diagnósticos faltantes

10. SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS CORRECTIVAS

El contratista no ha atendido la solicitud de modificación de los diagnósticos en cuanto a la utilización de los ítems contractuales de mantenimiento y no de repotenciación

11. ORDEN DE REPARACION O RECONSTRUCCION DE ACTIVIDADES DEFECTUOSAS

No aplica

12. INFORMES DE INSPECTORIA

No aplica

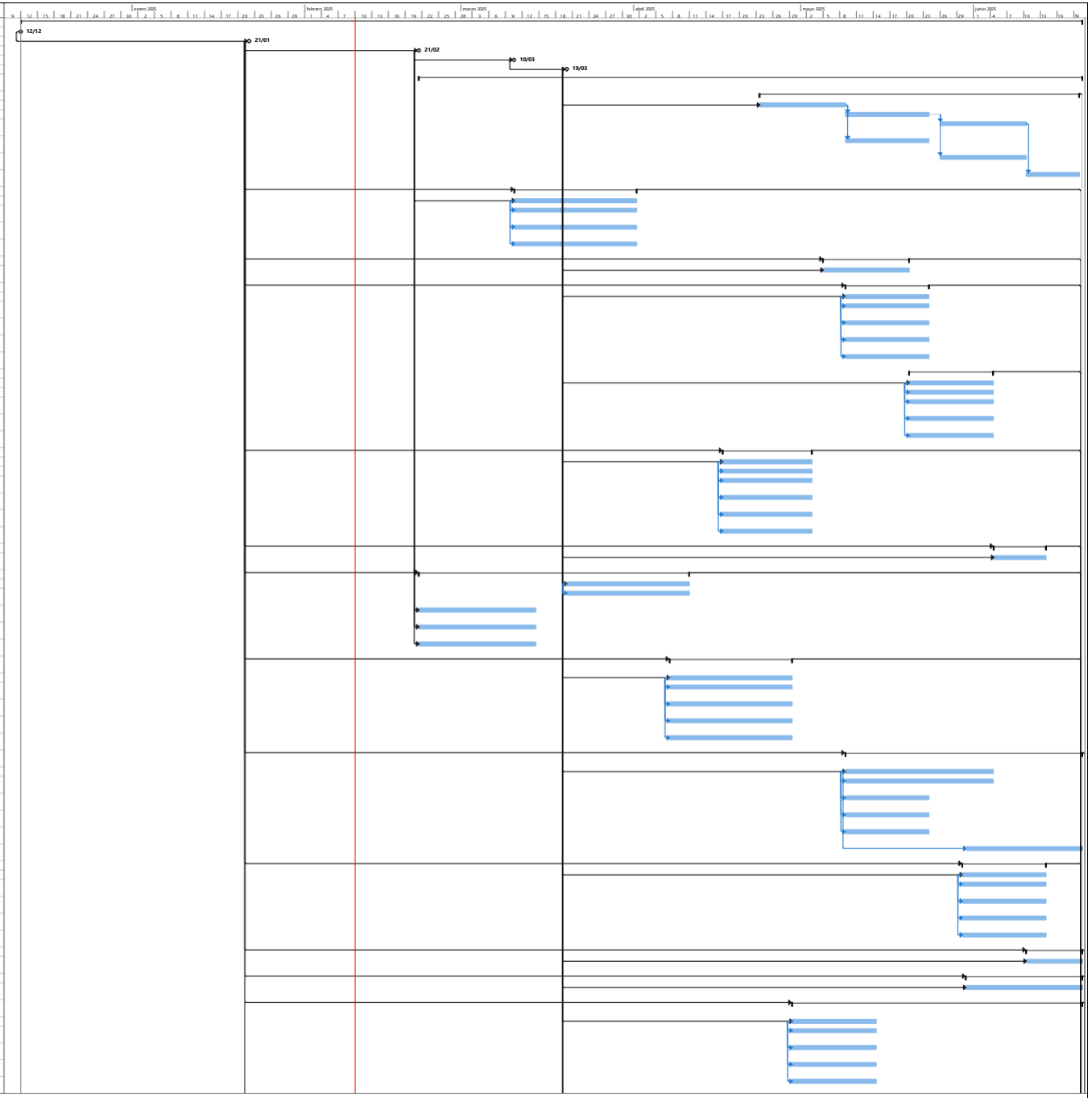
13. APORTES PARAFISCALES

El contratista y la interventoría ha entregado las planillas correspondientes solicitadas por la entidad para el ingreso del personal en las diferentes instituciones carcelarias.

14. CRONOGRAMA O PROGRAMACION APROBADA POR LA INTERVENTORIA

Tabla 8. Cronograma

Id	Modo de tarea	Texto9	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predeces	Costo	Nombres de los recursos
1			**PROGRAMACION OBRAS CTO 282**	**178 días**	**jue 12/12/24**	**vie 20/06/25**		**$ 2.688.183.100,98**	
2			FIRMA ACTA INICIO	0 días	jue 12/12/24	jue 12/12/24		$ 0,00	
3			INICIO VISITAS	0 días	mar 21/01/2	mar 21/01/2	2CC+37	$ 0,00	
4			ENTREGA DIAGNOSTICOS	0 días	vie 21/02/25	vie 21/02/25	3CC+30	$ 0,00	
5			APROBACION DIAGNOSTICOS	0 días	lun 10/03/25	lun 10/03/25	4CC+15	$ 0,00	
6			INICIO OBRAS	0 días	mié 19/03/2	mié 19/03/2	5CC+10	$ 0,00	
7			**SUMINISTO Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS**	**111 días**	**vie 21/02/25**	**vie 20/06/25**		**$ 2.688.183.100,98**	
8			**E.P.A.M.S. C.A.S EL BARNE COMBITA**	**55 días**	**mié 23/04/2**	**jue 19/06/25**		**$ 89.437.968,00**	
9			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 30-60 BHP	15 días	mié 23/04/2	jue 8/05/25	6CC+30	$ 34.437.968,00	
10			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 50-60 BHP	15 días	jue 8/05/25	vie 23/05/25	9	$ 28.000.000,00	
11			MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE Condensados.	15 días	lun 26/05/25	mar 10/06/25	10	$ 6.500.000,00	
12			MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SUAVIZACIÓN.	15 días	jue 8/05/25	vie 23/05/25	9	$ 6.500.000,00	
13			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDOR DE VAPOR.	15 días	lun 26/05/25	mar 10/06/25	10	$ 6.500.000,00	
14			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	10 días	mar 10/06/25	jue 19/06/25	11	$ 7.500.000,00	
15			**COBOG (LA PICOTA)**	**20 días**	**lun 10/03/25**	**mar 1/04/25**	3CC	**$ 103.865.349,91**	
16			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 80-100 BHP	20 días	lun 10/03/25	mar 1/04/25	4CC+15	$ 75.365.349,91	
17			MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE Condensados.	20 días	lun 10/03/25	mar 1/04/25	16CC	$ 8.500.000,00	
18			MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SUAVIZACIÓN.	20 días	lun 10/03/25	mar 1/04/25	16CC	$ 8.500.000,00	
19			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDOR DE VAPOR.	20 días	lun 10/03/25	mar 1/04/25	16CC	$ 11.500.000,00	
20			**E.P.M.S.C. LA PLATA**	**15 días**	**lun 5/05/25**	**mar 20/05/2**	3CC+20	**$ 30.664.277,14**	
21			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	15 días	lun 5/05/25	mar 20/05/25	6CC+40 días	$ 30.664.277,14	
22			**E.P.A.M.S.-C.A.S.E.R.E. POPAYAN**	**15 días**	**jue 8/05/25**	**vie 23/05/25**	3CC+20	**$ 33.432.719,59**	
23			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 50-60 BHP	15 días	jue 8/05/25	vie 23/05/25	6CC+45	$ 33.282.719,59	
24			MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE Condensados.	15 días	jue 8/05/25	vie 23/05/25	23CC	$ 6.500.000,00	
25			MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SUAVIZACIÓN.	15 días	jue 8/05/25	vie 23/05/25	23CC	$ 650.000,00	
26			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDOR DE VAPOR.	15 días	jue 8/05/25	vie 23/05/25	23CC	$ 6.500.000,00	
27			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	15 días	jue 8/05/25	vie 23/05/25	23CC	$ 6.500.000,00	
28			**E.P.M.S.C. IPIALES**	**15 días**	**mar 20/05/2**	**mié 4/06/25**		**$ 53.914.061,90**	
29			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 30-60 BHP	15 días	mar 20/05/2	mié 4/06/25	6CC+55	$ 12.516.713,00	
30			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 50-60 BHP	15 días	mar 20/05/2	mié 4/06/25	29CC	$ 24.897.348,90	
31			MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE Condensados.	15 días	mar 20/05/25	mié 4/06/25	29CC	$ 5.500.000,00	
32			MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SUAVIZACIÓN.	15 días	mar 20/05/25	mié 4/06/25	29CC	$ 5.500.000,00	
33			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDOR DE VAPOR.	15 días	mar 20/05/25	mié 4/06/25	29CC	$ 5.500.000,00	
34			**COMPLEJO COJAM JAMUNDÍ**	**15 días**	**mié 16/04/2**	**vie 2/05/25**	3CC	**$ 184.736.865,06**	
35			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 30-60 BHP	15 días	mié 16/04/2	vie 2/05/25	6CC+25	$ 22.606.876,00	
36			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 50-60 BHP	15 días	mié 16/04/2	vie 2/05/25	35CC	$ 100.629.989,06	
37			MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE Condensados.	15 días	mié 16/04/25	vie 2/05/25	35CC	$ 6.500.000,00	
38			MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SUAVIZACIÓN.	15 días	mié 16/04/25	vie 2/05/25	35CC	$ 6.500.000,00	
39			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDOR DE VAPOR.	15 días	mié 16/04/25	vie 2/05/25	35CC	$ 6.500.000,00	
40			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	15 días	mié 16/04/25	vie 2/05/25	35CC	$ 42.000.000,00	
41			**E.P.A.M.S.- C.A.S. - J.P. PALMIRA**	**10 días**	**mié 4/06/25**	**vie 13/06/25**	3CC+20	**$ 13.714.850,50**	
42			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	10 días	mié 4/06/25	vie 13/06/25	6CC+70 días	$ 13.714.850,50	
43			**C.P.M.S.TUL. TULUÁ (CALDERA NUEVA)**	**45 días**	**vie 21/02/25**	**jue 10/04/25**	3CC	**$ 220.076.601,70**	
44			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 50-60 BHP	20 días	jue 20/03/25	jue 10/04/25	6CC	$ 156.076.601,70	
45			MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE Condensados.	20 días	jue 20/03/25	jue 10/04/25	44CC	$ 17.000.000,00	
46			MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SUAVIZACIÓN.	20 días	vie 21/02/25	vie 14/03/25	4CC	$ 17.000.000,00	
47			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDOR DE VAPOR.	20 días	vie 21/02/25	vie 14/03/25	4CC	$ 15.000.000,00	
48			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	20 días	vie 21/02/25	vie 14/03/25	4CC	$ 15.000.000,00	
49			**E.P.A.M.S -C.A.S VALLEDUPAR (CALDERA NUEVA)**	**20 días**	**lun 7/04/25**	**mar 29/04/25**	3CC	**$ 215.560.199,62**	
50			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 50-60 BHP	20 días	lun 7/04/25	mar 29/04/2	6CC+15	$ 145.560.199,62	
51			MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE Condensados.	20 días	lun 7/04/25	mar 29/04/25	50CC	$ 18.000.000,00	
52			MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SUAVIZACIÓN.	20 días	lun 7/04/25	mar 29/04/25	50CC	$ 15.000.000,00	
53			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDOR DE VAPOR.	20 días	lun 7/04/25	mar 29/04/25	50CC	$ 15.000.000,00	
54			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	20 días	lun 7/04/25	mar 29/04/25	50CC	$ 22.000.000,00	
55			**COMPLEJO METROPOLITANO CUCUTACALDERA NUEVA)**	**41 días**	**jue 8/05/25**	**vie 20/06/25**	3CC	**$ 255.488.816,40**	
56			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 30-60 BHP	15 días	jue 8/05/25	mié 4/06/25	6CC+45	$ 16.791.649,40	
57			MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE Condensados.	25 días	jue 8/05/25	mié 4/06/25	56CC	$ 9.500.000,00	
58			MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SUAVIZACIÓN.	15 días	jue 8/05/25	vie 23/05/25	56CC	$ 9.500.000,00	
59			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDOR DE VAPOR.	15 días	jue 8/05/25	vie 23/05/25	56CC	$ 9.500.000,00	
60			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	15 días	jue 8/05/25	vie 23/05/25	56CC	$ 9.500.000,00	
61			EQUIPOS DE CALDERAS Y AUXILIARES, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	20 días	vie 30/05/25	vie 20/06/25	56CC+2 días	$ 200.607.167,00	
62			**E.P.A.M.S - C.A.S. GIRON (CALDERANUEVA)**	**15 días**	**jue 29/05/25**	**vie 13/06/25**	3CC	**$ 315.558.973,08**	
63			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 50-60 BHP	15 días	jue 29/05/25	vie 13/06/25	6CC+65	$ 205.558.973,08	
64			MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE Condensados.	15 días	jue 29/05/25	vie 13/06/25	63CC	$ 25.000.000,00	
65			MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SUAVIZACIÓN.	15 días	jue 29/05/25	vie 13/06/25	63CC	$ 25.000.000,00	
66			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDOR DE VAPOR.	15 días	jue 29/05/25	vie 13/06/25	63CC	$ 22.000.000,00	
67			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	15 días	jue 29/05/25	vie 13/06/25	63CC	$ 38.000.000,00	
68			**E.P.M.S.C. VELEZ**	**11 días**	**mar 10/06/2**	**vie 20/06/25**	3CC+20	**$ 23.863.702,73**	
69			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	11 días	mar 10/06/25	vie 20/06/25	6CC+75 días	$ 23.863.702,73	
70			**E.P.M.S.C. MEDELLIN BELLAVISTA**	**20 días**	**vie 30/05/25**	**vie 20/06/25**	3CC	**$ 225.637.309,26**	
71			EQUIPOS DE CALDERAS Y AUXILIARES, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	20 días	vie 30/05/25	vie 20/06/25	6CC+66 días	$ 225.637.309,26	
72			**E.P. PESEBRE PUERTO TRIUNFO (CALDERA NUEVA)**	**51 días**	**mar 29/04/25**	**vie 20/06/25**	3CC	**$ 258.133.842,43**	
73			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 50-60 BHP	15 días	mar 29/04/2	mié 14/05/2	6CC+35	$ 23.436.675,43	
74			MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE Condensados.	15 días	mar 29/04/25	mié 14/05/25	73CC	$ 8.500.000,00	
75			MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SUAVIZACIÓN.	15 días	mar 29/04/25	mié 14/05/25	73CC	$ 8.500.000,00	
76			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDOR DE VAPOR.	15 días	mar 29/04/25	mié 14/05/25	73CC	$ 8.500.000,00	
77			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	15 días	mar 29/04/25	mié 14/05/25	73CC	$ 8.500.000,00	

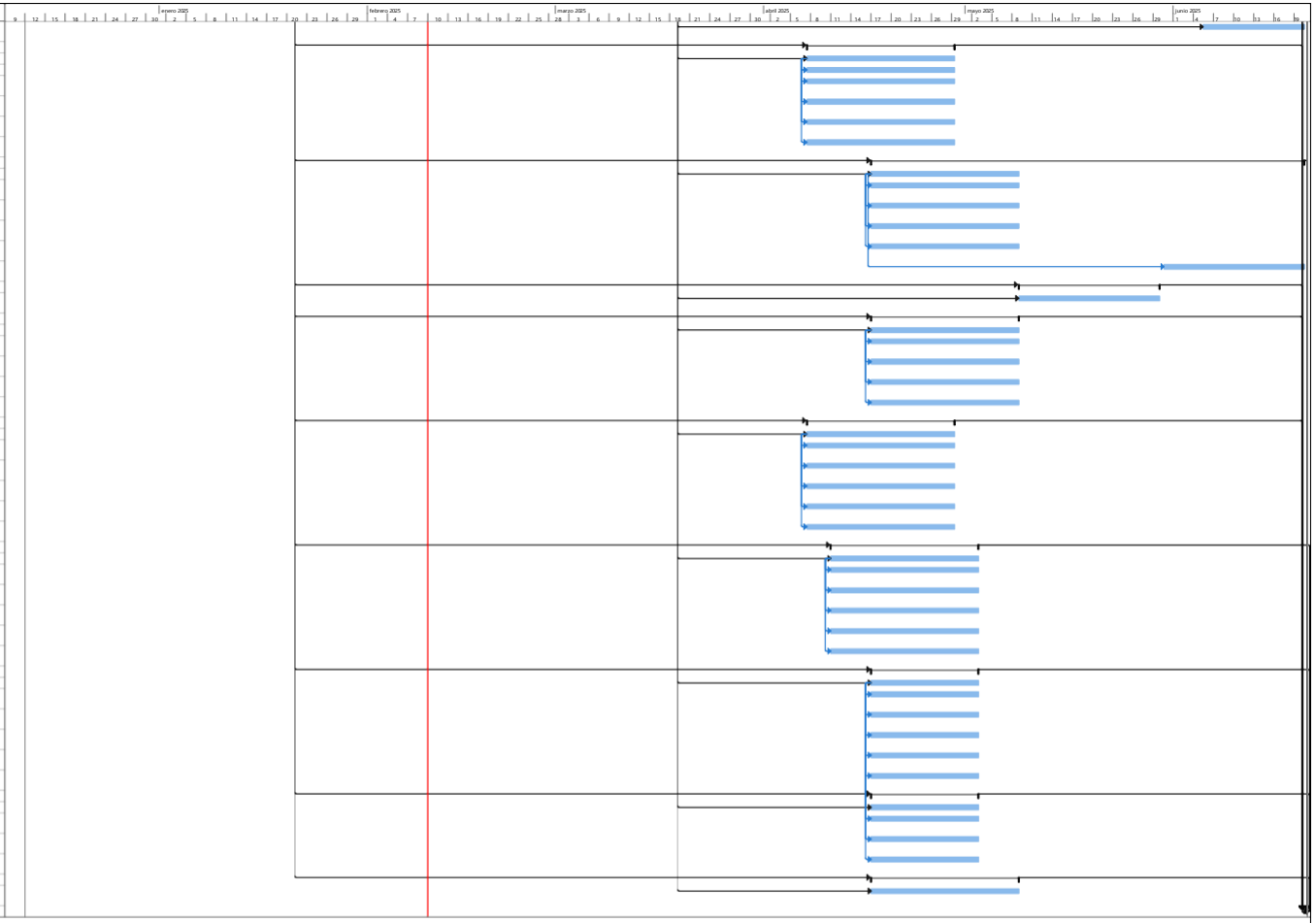


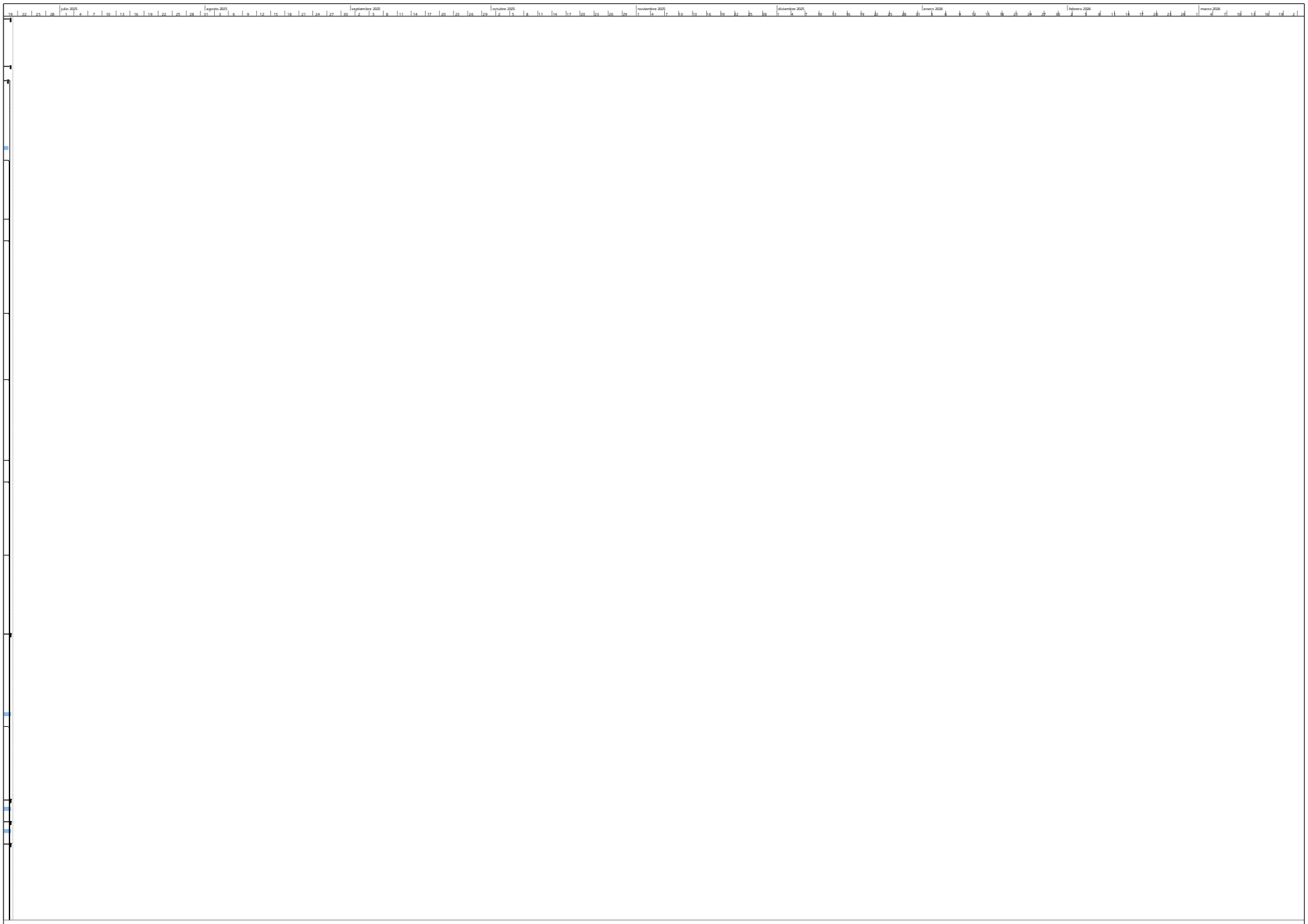
Proyecto: PROGRAMACION CA
Fecha: lun 10/02/25

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Progreso

HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA
Representante Legal
CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC 2024

Id	Modo de tarea	Texto9	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predeces	Costo	Nombres de los recursos
78			EQUIPOS DE CALDERAS Y AUXILIARES, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	15 días	jue 5/06/25	vie 20/06/25	6CC+71 días	$ 200.697.167,00	
79			**COIBA - IBAGUÉ PICALEÑA**	**20 días**	**lun 7/04/25**	**mar 29/04/2**	**3CC**	**$ 52.541.059,02**	
80			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 30-40 BHP	20 días	lun 7/04/25	mar 29/04/2	6CC+15 días	$ 15.329.596,02	
81			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 50-60 BHP	20 días	lun 7/04/25	mar 29/04/2	80CC	$ 43.211.463,00	
82			MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE Condensados.	20 días	lun 7/04/25	mar 29/04/25	80CC	$ 8.500.000,00	
83			MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SUAVIZACIÓN.	20 días	lun 7/04/25	mar 29/04/25	80CC	$ 8.500.000,00	
84			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDOR DE VAPOR.	20 días	lun 7/04/25	mar 29/04/25	80CC	$ 8.500.000,00	
85			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	20 días	lun 7/04/25	mar 29/04/25	80CC	$ 8.500.000,00	
86			**EPMSC ACACIAS (CALDERA NUEVA)**	**61 días**	**mié 16/04/2**	**vie 20/06/25**	**3CC**	**$ 219.237.821,28**	
87			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 30-40 BHP	20 días	mié 16/04/2	jue 8/05/25	6CC+25 días	$ 4.540.654,28	
88			MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE Condensados.	20 días	mié 16/04/25	jue 8/05/25	87CC	$ 2.500.000,00	
89			MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SUAVIZACIÓN.	20 días	mié 16/04/25	jue 8/05/25	87CC	$ 2.500.000,00	
90			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDOR DE VAPOR.	20 días	mié 16/04/25	jue 8/05/25	87CC	$ 4.500.000,00	
91			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	20 días	mié 16/04/25	jue 8/05/25	87CC	$ 4.500.000,00	
92			EQUIPOS DE CALDERAS Y AUXILIARES, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	20 días	vie 30/05/25	vie 20/06/25	87CC+4 días	$ 200.697.167,00	
93			**EPC YOPAL**	**20 días**	**jue 8/05/25**	**jue 29/05/25**	**3CC+20 días**	**$ 16.724.668,57**	
94			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	20 días	jue 8/05/25	jue 29/05/25	6CC+45 días	$ 16.724.668,57	
95			**EP HELICONIAS**	**20 días**	**mié 16/04/2**	**jue 8/05/25**	**3CC+20 días**	**$ 26.092.403,81**	
96			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 50-60 BHP	20 días	mié 16/04/2	jue 8/05/25	6CC+25 días	$ 8.092.403,81	
97			MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE Condensados.	20 días	mié 16/04/25	jue 8/05/25	96CC	$ 4.500.000,00	
98			MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SUAVIZACIÓN.	20 días	mié 16/04/25	jue 8/05/25	96CC	$ 4.500.000,00	
99			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDOR DE VAPOR.	20 días	mié 16/04/25	jue 8/05/25	96CC	$ 4.500.000,00	
100			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	20 días	mié 16/04/25	jue 8/05/25	96CC	$ 4.500.000,00	
101			**EPMSC PITALITO**	**20 días**	**lun 7/04/25**	**mar 29/04/2**	**3CC+20 días**	**$ 62.047.976,19**	
102			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 30-40 BHP	20 días	lun 7/04/25	mar 29/04/2	6CC+15 días	$ 10.059.321,19	
103			MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE Condensados.	20 días	lun 7/04/25	mar 29/04/25	102CC	$ 4.500.000,00	
104			MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SUAVIZACIÓN.	20 días	lun 7/04/25	mar 29/04/25	102CC	$ 4.500.000,00	
105			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDOR DE VAPOR.	20 días	lun 7/04/25	mar 29/04/25	102CC	$ 4.500.000,00	
106			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	20 días	lun 7/04/25	mar 29/04/25	102CC	$ 4.500.000,00	
107			EQUIPOS DE CALDERAS Y AUXILIARES, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	20 días	lun 7/04/25	mar 29/04/25	102CC	$ 33.988.655,00	
108			**EPMSC GUADUAS**	**20 días**	**vie 11/04/25**	**vie 2/05/25**	**3CC+20 días**	**$ 140.885.374,17**	
109			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 80-100 BHP	20 días	vie 11/04/25	vie 2/05/25	6CC+20 días	$ 39.174.756,17	
110			MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE Condensados.	20 días	vie 11/04/25	vie 2/05/25	109CC	$ 6.500.000,00	
111			MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SUAVIZACIÓN.	20 días	vie 11/04/25	vie 2/05/25	109CC	$ 6.500.000,00	
112			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDOR DE VAPOR.	20 días	vie 11/04/25	vie 2/05/25	109CC	$ 6.500.000,00	
113			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	20 días	vie 11/04/25	vie 2/05/25	109CC	$ 6.500.000,00	
114			EQUIPOS DE CALDERAS Y AUXILIARES, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	20 días	vie 11/04/25	vie 2/05/25	109CC	$ 75.710.618,00	
115			**EPAMS PC ERE LA DORADA**	**15 días**	**mié 16/04/2**	**vie 2/05/25**	**3CC**	**$ 43.716.823,48**	
116			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 50-60 BHP	15 días	mié 16/04/2	vie 2/05/25	6CC+25 días	$ 21.216.823,48	
117			MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE Condensados.	15 días	mié 16/04/25	vie 2/05/25	116CC	$ 4.500.000,00	
118			MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SUAVIZACIÓN.	15 días	mié 16/04/25	vie 2/05/25	116CC	$ 4.500.000,00	
119			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDOR DE VAPOR.	15 días	mié 16/04/25	vie 2/05/25	116CC	$ 4.500.000,00	
120			EQUIPOS DE RED DE VAPOR Y RETORNO DE Condensados, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	15 días	mié 16/04/25	vie 2/05/25	116CC	$ 4.500.000,00	
121			EQUIPOS DE CALDERAS Y AUXILIARES, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	15 días	mié 16/04/25	vie 2/05/25	116CC	$ 4.500.000,00	
122			**EPMSC JP ESPINAL**	**15 días**	**mié 16/04/2**	**vie 2/05/25**	**3CC+20 días**	**$ 20.852.694,46**	
123			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALDERA 50-60 BHP	15 días	mié 16/04/2	vie 2/05/25	6CC+25 días	$ 10.352.694,46	
124			MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE Condensados.	15 días	mié 16/04/25	vie 2/05/25	116CC	$ 3.500.000,00	
125			MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SUAVIZACIÓN.	15 días	mié 16/04/25	vie 2/05/25	116CC	$ 3.500.000,00	
126			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDOR DE VAPOR.	15 días	mié 16/04/25	vie 2/05/25	116CC	$ 3.500.000,00	
127			**CPAMS RM BOG BUEN PASTOR BOGOTA**	**20 días**	**mié 16/04/2**	**jue 8/05/25**	**3CC+20 días**	**$ 21.998.742,68**	
128			EQUIPOS DE CALDERAS Y AUXILIARES, APARATOS Y COMPLEMENTARIOS.	20 días	mié 16/04/25	jue 8/05/25	6CC+25 días	$ 21.998.742,68	
129			FIN DE PROYECTO	0 días	vie 20/06/25	vie 20/06/25	127FF;15	$ 0,00	





Proyecto: PROGRAMACION CA
Fecha: lun 10/02/25

Tarea | Hito | Resumen del proyecto | Hito inactivo | Tarea manual | Informe de resumen manual | solo el comienzo | Tareas externas | Fecha límite | Progreso manual
División | Resumen | Tarea inactiva | Resumen inactivo | solo duración | Resumen manual | solo fin | Hito externo | Progreso

HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA
Representante Legal
CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC 2024



Proyecto: PROGRAMACION CA
Fecha: lun 10/02/25

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Progreso

HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA
Representante Legal
CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC 2024

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS NIT: 901.503.188-3

Bogotá, 6 DE MARZO DE 2025

Señores:
HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MANTENIMIENTO USPEC 2024

Ref: CONTRATO 282 DE 2024 QUE TIENE POR OBJETO *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC-ID-2024-332 "*

Asunto: REITERACION SOLICITUD DIAGNOSTICOS

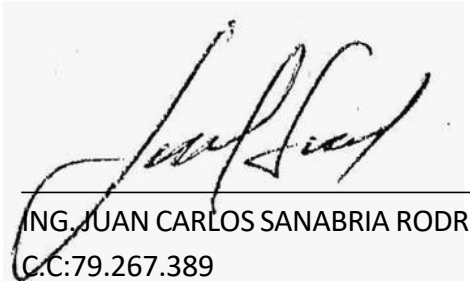
Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se solicita nuevamente enviar los diagnósticos en su totalidad y completos de los centros carcelarios que a la fecha hacen falta.

Lo anterior ya que según el cronograma aprobado estos debieron ser entregados en su totalidad el 21 de febrero de 2025, y de acuerdo al compromiso adquirido en reunión ante la USPEC el día jueves 27 de febrero de 2025, se acordó la entrega de los diagnósticos en su totalidad para el día 28 de febrero del 2025 estando incumpliendo con la programación del contrato.

Agradecemos la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,



ING. JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ
C.C:79.267.389
T.P:2520237430CND DIRECTOR DE INTERVENTORIA
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS NIT: 901.503.188-3

Bogotá, 10 DE MARZO DE 2025

Señores:
HENRY OMAR SANCHEZARDILA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MANTENIMIENTO USPEC 2024

Ref: CONTRATO 282 DE 2024 QUE TIENE POR OBJETO *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC-ID-2024-332 "*

Asunto: OBSERVACIONES APU EMERGENCIA TULUA

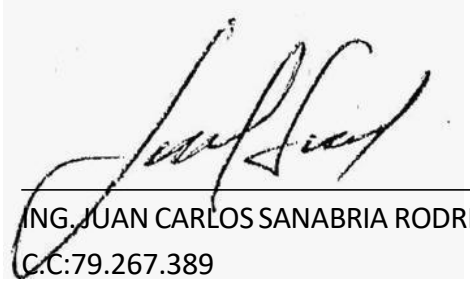
Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realizan las siguientes observaciones:

- Se requiere verificar el número del contrato de ya que en el APU aparece el 323 de 2023 lo cual no corresponde a el contrato de obra el cual es el 282-2024
- Se requiere la corrección del nombre y número de contrato de la interventoría ya que no corresponden, el número de contrato es el 269 de 2024 correspondiente a la interventoría PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SA
- Para continuar con el proceso, solicitamos que envíen las cotizaciones correspondientes al APU.

Agradecemos la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,



ING. JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ
C.C:79.267.389
T.P:2520237430CND DIRECTOR DE INTERVENTORIA

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS NIT: 901.503.188-3

Bogotá, 11 DE MARZO DE 2025

Señores:
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Arquitecto Ramón Eduardo Arango Valderrama
Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 4
Agua Bogotá, Distrito Capital

Ref: CONTRATO 269 DE 2024 QUE TIENE POR *OBJETO" INTERVENTORIA TECNICA ,ADMINITRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC "*

Asunto: REVISION INFORME DIAGNOSTICO E.P.A.M.S -C.A.S E.R.E. POPAYAN del contrato de obra 282-2024 que tiene por objeto el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC "*

Cordial saludo,

Luego de revisar el diagnóstico y presupuesto enviado por el contratista CONSORCIO MANTENIMIENTOS UPEC 2024 del contrato del asunto, en el cual manifiesta que la mejor opción para el mejoramiento, mantenimiento y puesta en marcha de los equipos de calderas es la repotenciación de las calderas de 50BHP y de 20BHP, esto debido al avanzado estado de abandono, deterioro y vandalismo que presentan.

El costo de esta repotenciación de las calderas estimado por el contratista es de $150.803.276,75. (Ciento cincuenta millones ochocientos tres mil doscientos setenta y seis pesos con setenta y cinco centavos.)

Esta interventoría después de revisar dicho diagnóstico y presupuesto está de acuerdo y avala la repotenciación de las calderas de 50BHP y 20BHP propuesta por el contratista.

Informamos que para este mantenimiento del centro carcelario E.P.A.M.S -C.A.S E.R.E. POPAYAN se tiene un presupuesto de $67.565.302(Sesenta y siete millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos dos pesos.) por lo cual la USPEC debería de hacer una adición a este presupuesto por el

valor de $83.237.974,8. (Ochenta y tres millones doscientos treinta y siete mil novecientos setenta y cuatro pesos con ochenta centavos.)

Se anexa diagnóstico y presupuesto.

Cordialmente,



ING. JUAN CARLOS SANABRIA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
PROYECTOR Y CONSULTORIAS ORION SAS

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS NIT: 901.503.188-3

Bogotá, 11 DE MARZO DE 2025

Señores:
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Arquitecto Ramón Eduardo Arango Valderrama
Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 4
Agua Bogotá, Distrito Capital

Ref: CONTRATO 269 DE 2024 QUE TIENE POR *OBJETO" INTERVENTORIA TECNICA ,ADMINITRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC "*

Asunto: Incumplimiento compromisos contrato de obra 282-2024 que tiene por objeto el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC "*

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio informamos los diagnósticos de los centros carcelarios que a la fecha no han sido entregado por el contratista CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024 del contrato del asunto, los cuales son los siguientes:

- EPAMS ERE LA DORADA
- EPMSC JP ESPINAL
- COIBA - IBAGUÉ PICALEÑA
- COMPLEJO COJAM JAMUNDÍ

Además, según lo acordado en reunión ante la USPEC el 27 de febrero de 2025, los APUS y cotizaciones de los ítems no previstos debían presentarse el 5 de marzo de 2025. Sin embargo, hasta el momento solo hemos recibido la documentación correspondiente a los centros carcelarios Popayán y Tuluá.

Así mismo, según la programación establecida, se debió haber iniciado la obra en los siguientes centros carcelarios:

- Tuluá: 21 de febrero de 2025
- Picota: 10 de marzo de 2025

Cordialmente,

ING. JUAN CARLOS SANABRIA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
PROYECTOR Y CONSULTORIAS ORION SAS

Cr 83 B # 15 - 98 Cali – Valle del Cauca.
intcalderasuspec@gmail.com
Cel. 3113235685

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS NIT: 901.503.188-3

Bogotá, 12 DE MARZO DE 2025

Señores:
HENRY OMAR SANCHEZARDILA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MANTENIMIENTO USPEC 2024

Ref: CONTRATO 269 DE 2024 QUE TIENE POR *OBJETO" INTERVENTORIA TECNICA ,ADMINITRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC "*

Asunto: Incumplimiento compromisos contrato de obra 282-2024 que tiene por objeto el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC "*

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio informamos los diagnósticos de los centros carcelarios que a la fecha no han sido entregado por el contratista CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024 del contrato del asunto, los cuales son los siguientes:

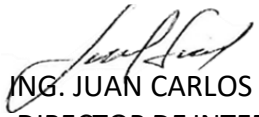
- EPAMS ERE LA DORADA
- EPMSC JP ESPINAL
- COMPLEJO COJAM JAMUNDÍ

Además, según lo acordado en reunión ante la USPEC el 27 de febrero de 2025, los APUS y cotizaciones de los ítems no previstos debían presentarse el 5 de marzo de 2025. Sin embargo, hasta el momento solo hemos recibido la documentación correspondiente a los centros carcelarios Popayán y Tuluá.

Así mismo, según la programación establecida, se debió haber iniciado la obra en los siguientes centros carcelarios:

- Tuluá: 21 de febrero de 2025
- Picota: 10 de marzo de 2025

Cordialmente,



ING. JUAN CARLOS SANABRIA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
PROYECTOR Y CONSULTORIAS ORION SAS

Cr 83 B # 15 - 98 Cali – Valle del Cauca.
intcalderasuspec@gmail.com
Cel. 3113235685

CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024
CONTRATO_USPEC- CTO - 282-2024

Bogotá, 08 de marzo de 2025

CE-CMUSPEC-2024-029

Señores:
Atn: LEYDI MABEL PEREZ CHUD
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.
Representante legal
Interventoría
Ciudad

Ref.: CONTRATO_USPEC- CTO - 282-2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC

Asunto: APUS CONTRACTUALES

Cordial saludo,

Adjunto enviamos para su revisión y fines pertinentes **APUS CONTRACTUALES** para revisión y fines pertinentes.

Atentamente,

HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA
Representante Legal
CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC 2024

Anexo: APUS_CONTRACTUALES_MANTENIMIENTO_CALDERAS_282 V.01

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS NIT: 901.503.188-3

Bogotá, 17 DE MARZO DE 2025

Señores:
HENRY OMAR SANCHEZARDILA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MANTENIMIENTO USPEC 2024

Ref: CONTRATO 269 DE 2024 QUE TIENE POR *OBJETO" INTERVENTORIA TECNICA ,ADMINITRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC "*

Asunto: Incumplimiento compromisos contrato de obra 282-2024 que tiene por objeto el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC "*

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio informamos el diagnóstico y presupuesto del centro carcelario que a la fecha no han sido entregado por el contratista CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024 del contrato del asunto, los cuales son los siguientes:

- COMPLEJO COJAM JAMUNDÍ

Además, según lo acordado en reunión ante la USPEC el 27 de febrero de 2025, los APUS y cotizaciones de los ítems no previstos debían presentarse el 5 de marzo de 2025. Sin embargo, hasta el momento solo hemos recibido la documentación correspondiente a los centros carcelarios Popayán y Tuluá.

Así mismo, según la programación establecida, se debió haber iniciado la obra en los siguientes centros carcelarios:

- Tuluá: 21 de febrero de 2025
- Picota: 10 de marzo de 2025

Cordialmente,

ING. JUAN CARLOS SANABRIA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
PROYECTOR Y CONSULTORIAS ORION SAS

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS NIT: 901.503.188-3

Bogotá, 18 DE MARZO DE 2025

Señores:
HENRY OMAR SANCHEZARDILA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MANTENIMIENTO USPEC 2024

REFERENCIA CONTRATO DE OBRA 282-2024 QUE TIENE POR OBJETO EL *" MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC"*

ASUNTO: SOLICITUD INFORMES MENSUALES CONTRATO DE OBRA

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito nuevamente los informes mensuales pendientes del contrato de obra de la referencia, de acuerdo a las obligaciones estipuladas en los pliegos de condiciones y en el contrato 282-2024 suscrito por ustedes.

Lo anterior con carácter inmediato.

Cordialmente,

ING. JUAN CARLOS SANABRIA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
PROYECTOR Y CONSULTORIAS ORION SAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 269 DE 2024

Cr 83 B # 15 - 98 Cali – Valle del Cauca.
intcalderasuspec@gmail.com
Cel. 3113235685

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS NIT: 901.503.188-3

Bogotá, 22 DE MARZO DE 2025

Señor- Ingeniero
HENRY OMAR SANCHEZARDILA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MANTENIMIENTO USPEC 2024

REFERENCIA CONTRATO DE OBRA 282-2024 QUE TIENE POR OBJETO EL *" MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC"*

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite informar que a la fecha no se han entregado los siguientes documentos:

- Diagnostico Centro Penitenciario y Carcelario de Jamundí.
- APUS de ítems no previstos.
- Informes mensuales.

Lo cual estarían generando un incumplimiento en las obligaciones contractuales.

Adicionalmente a la fecha se debían haber empezado los trabajos de emergencia en los siguientes Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios:

- Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Valledupar
- Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Tuluá
- Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios La Picota y
- Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Girón

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos de manera URGENTE, sean remitidos los documentos anterior mente requeridos y se inicien los trabajos de emergencia ya que se están generando incumplimiento al contrato, lo que generaría la aplicación de las multas contractuales.

Cordialmente,



ING. JUAN CARLOS SANABRIA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
PROYECTOR Y CONSULTORIAS ORION SAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 269 DE 2024

C.C. ramón.arango@uspec.gov.co
C.C. cristian.tellez@uspec.gov.co
C.C. otto.reina@uspec.gov.co

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS NIT: 901.503.188-3

Bogotá, 25 DE MARZO DE 2025

Señor- Ingeniero
HENRY OMAR SANCHEZARDILA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MANTENIMIENTO USPEC 2024

REFERENCIA CONTRATO DE OBRA 282-2024 QUE TIENE POR OBJETO EL" *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC*"

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTACION Y ELABORACION CRONOGRAMA PLAN DE CONTINGENCIA Y PLAN DE CHOQUE.

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite informar que a la fecha no se han entregado los siguientes documentos:

- Diagnostico Centro Penitenciario y Carcelario de Jamundí.
- Plan de Compras.
- El plan de calidad.
- Plan de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de Manejo Ambiental.
- En los informes mensuales de obra hace falta el anexo 7

Adicionalmente se solicita elaborar un cronograma donde se evidencien un plan de contingencia y plan de choque para que garantice la nivelación del atraso presentado a la fecha, de acuerdo a lo requerido por la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

Por lo expuesto, solicitamos de manera URGENTE, sean remitidos los documentos anterior mente requeridos CON PLAZO MAXIMO 29 DE MARZO DE 2025.

Cordialmente,

ING. JUAN CARLOS SANABRIA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
PROYECTOR Y CONSULTORIAS ORION SAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 269 DE 2024

C.C. ramón.arango@uspec.gov.co
C.C. cristian.tellez@uspec.gov.co
C.C. otto.reina@uspec.gov.co

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS NIT: 901.503.188-3

Bogotá, 28 DE MARZO DE 2025

Señores:
HENRY OMAR SANCHEZARDILA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MANTENIMIENTO USPEC 2024

REFERENCIA CONTRATO DE OBRA 282-2024 QUE TIENE POR OBJETO EL *" MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC*"

ASUNTO: NO APROBACIÓN DIAGNÓSTICOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría se permite manifestar que a la fecha no se ha entregado la totalidad de los diagnósticos del contrato de la referencia los cuales tenía fecha máxima según compromiso de ustedes el 21 de febrero de 2025, por lo anterior se estaría incumpliendo con la fase de alistamiento en total de días 35 días al día de hoy, lo que estaría acarreando la imposición de las multas correspondientes.

Para la fecha 21 de febrero de 2025, solo se habían entregado 2 diagnósticos el de E.P.A.M.S..- C.A.S. - J.P. PALMIRA y el de EPMSC VÉLEZ , haciendo falta por entregar 21 diagnósticos y al día de hoy falta por entregar el diagnóstico del Complejo Carcelario COJAM de Jamundí.

Los diagnósticos presentados a la fecha no corresponden a las actividades e ítems contractuales de acuerdo a lo estipuladas en los pliegos de condiciones y en el contrato 282-2024 suscrito por ustedes, por lo cual no son aprobados por esta interventoría.

Por otra parte, en los diagnósticos presentado en los diferentes Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios manifiesta ¨**que hay que hacer una repotenciación de las calderas**¨, con lo cual estaría cambiaría el objeto contractual ya que lo contratado es un ¨" *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC*"; debido a lo anterior los presupuestos presentados por el contratista tampoco corresponden con los ítems y precios ofertados en su propuesta y con los cuales se ganó la licitación correspondiente .

Estos presupuestos enviados con los diagnósticos desborda**n ampliamente el presupuesto asignado por la entidad para el presente proyecto**

Por otro lado, en los Establecimientos Carcelarios y Penitenciarios en los que se presentan emergencias, estas también deben atenderse con los ítems y precios ofertados en su propuesta y contratados por la entidad.

Por todo lo anterior esta interventoría solicita ajustar los diagnósticos y los presupuestos de acuerdo a los ítems presupuestados y contratados. DE MANERA URGENTE CON PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS CALENDARIO.

Cordialmente

ING. JUAN CARLOS SANABRIA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 269 DE 2024
PROYECTOR Y CONSULTORIAS ORION SAS

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS NIT: 901.503.188-3

Bogotá, 29 DE MARZO DE 2025

Señores:
HENRY OMAR SANCHEZARDILA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MANTENIMIENTO USPEC 2024

REFERENCIA CONTRATO DE OBRA 282-2024 QUE TIENE POR OBJETO EL *" MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC*"

ASUNTO: URGENTE ATENCION EMERGENCIA JAMUNDI.

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite solicitar de manera URGENTE, el diagnóstico del establecimiento COJAM JAMUNDI, de la caldera BLOQUE 4, contemplada en el contrato de la referencia, para atender la situación de emergencia surgida en este establecimiento, que se presentó al salir de funcionamiento la caldera,

Adicionalmente me permito manifestar que las fugas de vapor reportadas con anterioridad también deberán ser atendidas bajo este contacto.

Este diagnóstico se encuentra contemplado dentro del contrato y no debe generar ningún costo adicional.

o anterior con carácter inmediato.

Cordialmente,



ING. JUAN CARLOS SANABRIA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
PROYECTOR Y CONSULTORIAS ORION SAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 269 DE 2024

Cr 83 B # 15 - 98 Cali – Valle del Cauca.
intcalderasuspec@gmail.com
Cel. 3113235685

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

Bogotá, 31 DE MARZO DE 2025

Señores:
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 4 Agua Bogotá,
Distrito Capital

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 282-2024 QUE TIENE POR OBJETO EL *" MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC*"

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL CRONOGRAMA Y DEL PLAN DE CHOQUE

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes para informar que el día 20 de marzo del año en curso, se solicitó al contratista de obra **CONSORCIO MANTENIMIENTO USPEC 2024** la elaboración de un cronograma que incluyera un plan de choque, con el fin de garantizar la nivelación del atraso presentado a la fecha en el proyecto de la referencia con fecha máxima del 29 de marzo.

Lo anterior a que dicho cronograma fue requerido por la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, y se estableció un plazo máximo de 5 días hábiles.

Lamentablemente, a la fecha no se ha recibido el cronograma solicitado por parte del contratista, y por lo tanto no se les podrá remitir.

Lo anterior constituye un incumplimiento por parte del contratista de obra.

Por lo tanto, se informa a la USPEC para los fines pertinentes, con el fin de que se tomen las medidas necesarias.

Cordialmente,



ING. JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ C.C:79.267.389
T.P:2520237430 CND DIRECTOR DE INTERVENTORIA
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.
CC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC

Cr 83 B # 15 - 98 Cali – Valle del Cauca
intcalderasuspec@gmail.com
Cel. 3113235685

CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024
CONTRATO_USPEC- CTO - 282-2024

Bogotá, 25 de marzo de 2025

CE-CMUSPEC-2024-037

Señores:
Atn: LEYDI MABEL PEREZ CHUD
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.
Representante legal
Interventoría
Ciudad

Ref.: CONTRATO_USPEC- CTO - 282-2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC".

ASUNTO: APU DETALLADA EMERGENCIA CALDERA 150 BHP COBOG LA PICOTA

Cordial saludo,

Adjunto enviamos para revisión y fines pertinentes APU DETALLADA EMERGENCIA CALDERA 150 BHP COBOG LA PICOTA

Atentamente,

HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA
Representante Legal
CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC 2024

Anexo: APU EMERGENCIA COBOG LA PICOTA V.02

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.com Bogotá D.C -
Colombia

Bogotá, 25 de marzo de 2025

CE-CMUSPEC-2024-041

Señores:
Atn: LEYDI MABEL PEREZ CHUD
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.
Representante legal
Interventoría
Ciudad

Ref.: CONTRATO_USPEC- CTO - 282-2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC".

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICACIÓN DE 22 DE MARZO "INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES"

Concordante con el asunto, en adelante se motivará respuesta en lo que tiene que ver con el juicio de censura por parte del interventor en lo que se refiere a las obligaciones contractuales de mi representada.

Primero. Aduce el interventor del contrato, que se ha visto limitado en la ejecución de las actividades por mi representada la **Solicitud Diagnostico Centro Penitenciario y Carcelario de Jamundí:**

Obvia el ente interventor en éste punto que de los resultados a la visita técnica adelantadas tenemos que se ha concluido en la necesidad de atender 8 calderas. Empero, contrastada la necesidad con el presupuesto designado, tenemos que no existen las apropiaciones suficientes para la atención de esta situación, lo que conlleva que hasta tanto no se concreten los espacios no sea posible seguir adelante con dicho diagnóstico.

Este evento ha sido debidamente informado a los extremos intervinientes. Arrojando que para el próximo 27 de Marzo de 2025, se realizará un diagnóstico aterrizado a las limitaciones mismas anteriormente descritas.

Segundo. Solicitud APUS de ítems no previstos.

Los APUS de ÍTEMS no previstos correspondientes a las emergencias de C.P.M.S.TUL. TULUÁ, E.P.A.M.S -C.A.S E.R.E. POPAYAN fueron entregados los días 14 de marzo de 2025 y el de y COBOG (LA PICOTA) fue entregado el 14 de febrero y se presentó desglosado, de acuerdo con solicitud de interventoría, el 25 de marzo de 2025.

Juridicamente es de anotar, que conforme con las limitaciones adscritas en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, deberá mediar documento expreso que concluya el perfeccionamiento u vinculación de las unidades

de obra no previstas. Lo que determina que hasta tanto no se cumplan las condiciones legales no es dable la exigencia de ejecución de unidades de obra que están condicionadas por tal situación.

Bajo las premisas anteriores, solicitamos se otorgue celeridad por parte del extremo contratante en la vinculación de las unidades de obra no previstas, y de esa forma plantear un nuevo alcance del proyecto y no limitar unidades de obra contractuales como se ha visto a lo largo del proyecto.

Tercera. "Adicionalmente a la fecha se debían haber empezado los trabajos de emergencia en los siguientes Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios:

- Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Valledupar
- Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Tuluá
- Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios La Picota y
- Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Girón "

El cronograma de obra vigente, se realizó en función de las obras contractuales. No obstante, una vez ejecutadas las visitas se identificaron las verdaderas necesidades a atender, las obras no previstas y los balances reales en cada establecimiento. Lo que desvirtúa que el escenario técnico y contractual esté dado en debida forma, es claro, que aquello se nubla partiendo de las mismas necesidades reflejadas en la visita técnica.

De acuerdo con la información presentada por el Contratista se establece que atender las necesidades que se evidenciaron en los establecimientos demandan un presupuesto superior al existente además de que requieren (en el caso de CPMSC TULUA y COBOG LA PICOTA, la aprobación por parte de la interventoría y la Entidad de unas obras no previstas asociadas a la atención de las emergencias allí presentadas.

Por lo anterior solicitamos:

1. Se indique por parte de la INTERVENTORÍA informar si los APUS de obras no previstas de estos DOS ESTABLECIMIENTOS SE ENCUENTRAN YA AVALADOS PARA PROCEDER CON LAS INTERVENCIONES.

También se solicita a la interventoría informar si los diagnósticos presentados (22 a la fecha) se encuentran aprobados, a fin de establecer las intervenciones que se ejecutaran en función del presupuesto disponible, toda vez que sin esta priorización no es posible para el contratista iniciar intervenciones en ningún establecimiento.

HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA
Representante Legal
CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC 2024

Anexo:

CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024
CONTRATO_USPEC- CTO - 282-2024

Bogotá, 31 de marzo de 2025

CE-CMUSPEC-2024-043

Señores:
Atn: LEYDI MABEL PEREZ CHUD
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.
Representante legal
Interventoría
Ciudad

Ref.: CONTRATO_USPEC- CTO - 282-2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC".

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA 282 DE 2024

Teniendo en cuenta la comunicación recibida el 31 de marzo por parte de la interventoría en la cual se informa al Contratista la NO APROBACION DE LOS 22 informes diagnósticos presentados por el contratista, el CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC 2024, manifiesta lo siguiente:

1. El informe diagnostico solicitado del establecimiento COJAM JAMUNDI, no se ha entregado debido a que el 27 de marzo, verbalmente, el interventor informó al contratista la necesidad de realizar una visita al sitio debido a una emergencia presentada en la caldera del bloque 4, la cual sufrió avería quedando fuera de servicio, el 31 de marzo el Contratista solicitó permiso para el ingreso al establecimiento el 01 de abril de manera que se pueda revisar lo sucedido con la caldera y se pueda de esta manera presentar un diagnóstico actualizado.

2. Respecto a lo informado por el interventor respecto a que " Los diagnósticos presentados a la fecha no corresponden a las actividades e ítems contractuales de acuerdo a lo estipuladas en los pliegos de condiciones y en el contrato 282-2024 suscrito por ustedes, por lo cual no son aprobados por esta interventoría", el contratista difiere de esta posición y aclara que la información presentada en los diagnósticos corresponde a las necesidades reales identificadas en cada una de las visitas, en las cuales se pudo identificar que existían equipos fuera de funcionamiento, averiados, o deteriorados que requerían de intervenciones diferentes a las establecidas dentro del contrato de obra.

   Los ítems contractuales son ítems de mantenimiento. Sin embargo, cuando se realizaron las visitas se pudo evidenciar que existían equipos que requerían de reparaciones y puestas en marcha, escenario que no se encontraba desglosado dentro de los presupuestos, por lo cual se incluyo dentro de los diagnósticos estos ítems.

3. La interventoría menciona que: " Por otra parte, en los diagnósticos presentado en los diferentes Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios manifiesta ¨que hay que hacer una repotenciación de las calderas¨, con lo cual estaría cambiaría el objeto contractual ya que lo contratado es un ¨" MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC"; debido a lo anterior los presupuestos presentados por el contratista tampoco corresponden con los ítems y precios ofertados en su propuesta y con los cuales se ganó la licitación correspondiente", respecto a lo cual el Contratista reitera que el estado de los equipos encontrado en sitio una vez realizadas las visitas, difiere de lo manifestado dentro de los presupuestos, por lo cual se incluyeron las actividades no previstas necesarias para dejar los equipos funcionando.

4. Si bien es cierto lo informado por el interventor respecto a que “Estos presupuestos enviados con los diagnósticos desbordan ampliamente el presupuesto asignado por la entidad para el presente proyecto”, el Contratista en comunicación OF_CEMUSPEC_041_RESPUESTA A COMUNICACION PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, expuso esta situación y solicitó concretar las intervenciones que serían atendidas mediante el contrato 282.

Bajo el contexto anterior, desde la intención de las partes- articulo 1618 del Código Civil-, tenemos que previo a la ejecución se deberá adelantar fase preliminar u llamada diagnóstico. Lo anterior implica entonces, que dependiendo de las necesidades mismas de cada establecimiento se plantean las unidades de obra previstas y no previstas junto con sus cantidades para hacer frente a las -reitero- necesidades mismas del proyecto.

Alrededor de ello, y lo demuestra la trazabilidad que ha obviado el interventor dentro de su juicio de valor a las obligaciones contraídas por el Consorcio, tenemos claro que se evidencian diferentes unidades de obra no previstas requeridas para el buen funcionamiento y eficacia de los mantenimientos a realizar. Lo que conlleva a desdibujar el planteamiento de utilizar los valores ofertados en su momento, pues es claro que se requiere de un nuevo estudio en cuanto a valoración frente a las unidades de obra no previstas, -estudio- que a la fecha este Consorcio ha propuesto técnicamente. Empero, que no se ha dado por los demás extremos.

Conexo con el argumento anterior, los informes de diagnósticos concluyen que debe revisarse técnica y económicamente el contrato, fundamento propio de esto el artículo 04, numeral 08 de la Ley 80 de 1993, pues es claro que las necesidades difieren de las unidades de obra vinculadas contractualmente, las cuales: (i) No atienden las realidades mismas del proyecto y su eje de mantenimiento. (ii) Presupuestalmente, debe establecerse mesas de concertación para vincular estas unidades de obra no previstas, que -insisto- desde el rol de experto deben ser incorporadas al contrato.

En ese orden de ideas, y con restricciones claras desde la índole legal de ejecutar unidades de obra que no resulten vinculadas, tal y como lo afirma el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Es necesario, u prioritario que se vinculen estas unidades de obra al plano constructivo del proyecto, pues condiciona de forma clara las intervenciones a realizarse y la finalidad misma del objeto que no es otra cosa que un buen funcionamiento del establecimiento en el marco de los mantenimientos realizados.

Contrario a lo que afirma el extremo interventor en su juicio de valor en lo que respecta a la acusación de multas por la presunta falta de entrega de los diagnósticos, y que éstos desbordan el presupuesto que ampara el contrato. Es claro, que las unidades de obra contractuales no resultan ser suficiente para atender el cumplimiento del objeto, se requiere- insisto- vinculación de unidades de obra y concertación de sus componentes entre ellos el económicos. De suerte que el presupuesto, puede tomarse- previsiblemente- limitado al subsistir diferentes unidades que no fueron parte del acuerdo inicial, y que en el tracto sucesivo se presenten.

En resumen, el escenario -hoy- resulta ser el siguiente:

El Contratista en su deber de diligencia en los informes arrojados al interventor ha contemplado tanto las unidades de obra contractuales como las no previstas para llevar a cabo las diferentes intervenciones. No obstante, de forma errónea el interventor censura tal entrega al contemplarse- insisto- en ella unidades de obra no previstas. Empero, desde la práctica constructiva, es requerido u vital la vinculación de éstas. Obviarlas, dejará condicionado el futuro mantenimiento que desde el rol de experto- y siendo insistente-deberá revisarse el contrato técnica y económicamente.

Frente a casos particulares, tenemos que a la fecha no subsiste posición objetiva en lo que tiene que ver con los APUS PRESENTADOS para atender las emergencias de COBOG LA PICOTA, EPMSC TULUA Y ERE POPAYAN. He de manifestar, que desde la misma estructuración del negocio- a precios unitarios- es requerido tal trámite contractual, a fin de determinar el alcance y valor de las unidades de obra.

En síntesis, al ser un contrato con varios componentes que se desarrollan de cara al mantenimiento a realizarse, y ante una disyuntiva clara entre las unidades de obra contractuales y las unidades de obra requeridas para el funcionamiento en óptimas condiciones del establecimiento, hasta el momento no se ha concertado un derrotero claro sobre las unidades,

cantidades que se darán en el marco del negocio. Lo que sugiere, que deberá -reitero- revisarse el contrato en la brevedad a fin de no truncar el plazo para las intervenciones y con ello el cumplimiento de las obligaciones a cargo de mi representada.

Adicionalmente, previo a este escrito hemos solicitado a través del oficio CE-CMUSPEC-2024-034 - SOLICITUD URGENTE-EXCEPCION DE IVA CONTRATO DE OBRA 282 DE 2024 PREVIO COMPRA EQUIPOS, del 12 de marzo de 2025, para la gestión de la compra de equipos. Es de vital importancia tal concepto, toda vez que el impacto del IVA en la adquisición de equipos, elementos e insumos para cada uno de los establecimientos repercute claramente en el costo directo del proyecto. Razón por la cual, -reitero-, es necesario sin mayor asomo de dudas tal conceptualización.

Por lo expuesto anteriormente, y el tenerse un grado de corresponsabilidad en la revisión y vinculación de las unidades de obra no previstas detectadas en el curso del diagnóstico, y con ello, no tener claridad sobre las unidades de obra u actividades a ejecutarse en el marco del contrato. Ello, no solo trunca el juicio de responsabilidad en mora que alude el interventor, pues es claro, que el acreedor no se torna como un contratante cumplido, hecho que impide una tipificación a menos práctica de las multas pactadas, si no que el panorama no es claro, limitando así el plazo mismo del contrato.

En ese orden de ideas, y como la medida para conservar el contrato en términos de equidad y salvaguarda del plazo como elemento fundante en el cumplimiento de la obligación principal, solicitamos que:

Se celebre en la brevedad acuerdo bilateral de suspensión del contrato puesto que la hoja de ruta constructiva no se determina con una claridad objetiva que permita realizar las intervenciones en el corto plazo. En ese caso, solicitamos que se suspenda por el término de cuarenta y cinco (45) días el mentado contrato, y con ello, en este interregno revisar el contrato y tomar las decisiones técnicas, jurídicas u contractuales que conlleven a articular el proyecto con las necesidades mismas de éste.

Atentamente,

HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA
Representante Legal
CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC 2024

Anexo: